

parecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Liliana Lugo Becerra, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 18 de julio de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/10331

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 421/08.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Sergio Landeras Sañudo contra «ENCOCAN 2006, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 421/2008 se ha acordado citar a «ENCOCAN 2006, S.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre de 2008 a las 11:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «ENCOCAN 2006, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 18 de julio de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/10396

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 421/08.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 421/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Guerra Crespo contra la empresa «La Estela Cántabra de Seguridad, S. L.» y Fogasa, sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente tenor literal:

«Estimar la demanda interpuesta por doña Carmen Guerra Crespo contra «La Estela Cántabra de Seguridad, Sociedad Limitada», habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, y extinguiendo en el día de hoy la relación laboral que ha unido a las partes, condenar a la empresa a indemnizar a la actora en la cantidad de 17.359,50 euros»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «La Estela Cántabra de Seguridad, S. L.», en ignorado para-

dero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santander, 22 de julio de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/10716

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE LOGROÑO

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 506/07.*

Doña Luz Pérez Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 506/2007 -A de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Nelly Viñamagua Íñiguez, contra la empresa «Suárez y Arriola, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado providencia de fecha 15 de julio de 2008 que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Providencia ilustrísimo magistrado juez, don José María Labado Santiago.

En Logroño, a 15 de julio de 2008.

Dada cuenta. Visto el contenido de la diligencia que antecede, se señala para los actos de conciliación y/o juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 8 de octubre de 2008 a las 11:21 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Manzanera, 4-6-8 de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, reiterándose a las mismas las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación y, en su caso, sucesivas citaciones y/o requerimientos, así como con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Visto el estado de las actuaciones para citación a la demandada «Suárez y Arriola, S. L.» libre se exhorto al Juzgado Decano de Santander y «ad cautelam» cítese a la demanda por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria y Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios de este Juzgado.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría, doy fe.—Ilustrísimo señor magistrado, José María Labado Santiago.—El/la secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a «Suárez y Arriola, S. L.», en ignorado paradero o, en su caso, «ad cautelam», expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, 15 de julio de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria, Luz Pérez Pérez.

08/10355

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TREINTA Y SIETE DE MADRID

*Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 27/08-M.*

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Treinta y Siete de Madrid,